



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### **ORDEN HAP/771/2020, de 3 de agosto, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Economía, Planificación y Empleo.**

La Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Planificación y Empleo ha solicitado la modificación de la relación de puestos de trabajo de sus unidades administrativas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Economía, Planificación y Empleo en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 11654, Jefe/a de Sección de Riesgos Psicosociales, adscrito al Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (Zaragoza), se modifica su Denominación a “Jefe/a de Sección de Ergonomía y Psicopsicología Aplicada” y las Características a “Funciones propias del puesto en materia de ergonomía y psicopsicología aplicada”.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 3 de agosto de 2020.

**El Consejero de Hacienda y Administración Pública, por suplencia (Decreto de 6 de julio de 2020), la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales,  
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA**